

EL ANOTADOR

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 3º

Guayaquil, Martes 21 de Setiembre de 1886.

NUMERO 80

El Anotador.

GUAYAQUIL, SETIEMBRE 21 DE 1886.

Libertad de la prensa.

Nadie que no quiera parecer retrógrado puede, en el presente siglo, oponerse a esta que ha venido a ser una como necesidad a las modernas sociedades.

La prensa debe ser libre, en el sentido moral de la palabra.

Mas, esa libertad debe ser amplia, ilimitada?—He aquí lo que pasamos a investigar en el presente artículo.

Siendo la prensa un instrumento de desarrollo de la palabra, la libertad de aquella debe tener el mismo límite que la moral y las leyes han fijado a esta.

No es lícito ni permitido calumniar ni difamar por medio de la palabra, porque la lei castiga; pues ménos puede serlo por medio de la prensa que acreciendo el escándalo dá mayores proporciones a la ofensa.

Si la anarquía no es otra cosa que la libertad amplísima e ilimitada para todos, sin seguridad para ninguno; otorgar esa misma amplitud e irresponsabilidad a la prensa, sería establecer en ella la anarquía que es el mal mayor que puede sufrir un pueblo.

De otro lado, es un principio político inconcuso que el derecho propio supone un derecho ajeno idéntico; o mas claro, que el límite moral impuesto al derecho propio, se ha fijado allí donde principia el derecho ajeno, base fundamental de todo un sistema político y social.

Si, pues, el derecho es limitado, la libertad no puede ser absoluta, sin trasgredir los fundamentos del orden moral que son la justicia y la moral misma.

La libertad ilimitada, dice un sabio publicista, es la libertad del bruto, la libertad del salvaje. La libertad del hombre civilizado está encerrada dentro de los muros sagrados del derecho, que sin ajeno daño y menoscabo propio no puede salvar.

Si la misión de la prensa es ilustrar al pueblo, si la misión de la prensa es alumbrar el camino del progreso, ¿como pretendéis, demagogos, que la prensa sea absolutamente libre, si esa libertad enjendra la anarquía y la anarquía es el último grado de la corrupción social?

Pero está visto. En ningún pueblo, ningún partido honrado, ninguna agrupación honesta ha abogado por la libertad absoluta de la prensa; quienes la han solicitado ardorosamente, quienes han pretendido establecerla y la han establecido alguna vez con daño irreparable de la sociedad, han sido los demagogos, los revolucionarios, los anarquistas. Pero ni aun estos la aman de buena fé; pues si es muestran ardientes partidarios de esa libertad ilimitada, quieren que sea únicamente para ejercerla ellos solos, en daño de los demás; hablan de la libertad ilimitada, pero es de la suya propia, no de la libertad ajena; pues comprenden que aun en el caso hipotético de que fuese posible que pudiera existir esa libertad ilimitada, si

fuese igualmente ejercida por todos, todavía sus partidarios se declararían en derrota en el terreno de los hechos, en cuyo campo resplandecería más la verdad y excelencia de las buenas doctrinas, al tener que aparecer en contraste con el error.

I si no, díganosen: ¿los partidarios del principio han hecho alguna vez uso de la libertad limitada de la prensa para difundir la luz del Evangelio, para llevar la convicción de lo justo, honesto y digno a la conciencia del pueblo, para defender la moral o para escarnecer los vicios?—Jamás: nunca han aprovechado de esa libertad ilimitada para lo bueno y justo, y sí para difundir el error y para llevar al corazón de las masas inconscientes las doctrinas materialistas o del impío sectarismo.

Si, anhelan la libertad absoluta de la prensa, pero es para difamar y calumniar a sus adversarios, para traicionar a la Patria, sirviendo a la memoria del Mariscal La-Mar, replicando al del inteligente escritor señor Juan B. Pérez y Soto; y la reseña de los funerales del finado señor don José María Santisteban.

Nosotros que trabajamos por que la libertad se funde en la justicia y la moral, que viva encerrada en los muros del derecho, no temblamos sin embargo ante la libertad limitada de la prensa, sinó en cuanto atenta contra la moral universal, esponeñiendo a la sociedad a una completa corrupción; por lo demás, creemos con Mr. Thiers que sólo la verdad es terrible; la mentira no vale nada y cuanto mas escajera, mas se desacredita; y como comprendemos lo augusto y sublime de su ministerio, deseamos para la prensa libertad amplia y completa para toda discusión política, literaria, religiosa o social; pero que el Ministerio Fiscal, que los Tribunales de Justicia permanezcan sobre la prensa, como el ojo de la conciencia divina sobre la del hombre réprobo, y que la acción de la justicia, libre también, caiga con todo el rigor de la ley contra todo difamador, contra los traidores.

La libertad es la justicia, la justicia es la moral; y la libertad, la justicia y la moral son atributos de Dios: ejercida por los hombres, estos interpretan los deseos del Creador.

REVISTA DE LA PRENSA

LOS ANDES

Viernes 17.—En la sección Interior, registra varios decretos del último Congreso; en Exterior, continúa publicando la Constitución Colombiana y noticias de algunos países; en Remitidos, una reseña de los funerales del señor don José María Santisteban; y una lijerá Crónica termina las secciones de lectura del colega.

LA NACION.

Viernes 17.—Devanea en el editorial de la fecha, al presentar como una de las medidas mas prácticas y eficaces para salvar al país, y en particular al comercio, del alza que viene experimentando en el cambio de moneda, la de que el Ecuador suscriba a la Union Latina.

Nosotros, sin separarnos de los principios de la ciencia, creemos que no es la Union Latina la que podría salvar al país del malestar que señala el diario local.

Mientras no tengamos jéneros nacionales que exportar para cubrir nuestras importaciones, el país y el comercio se verán condenados a las fluctuaciones del

cambio: creer que se puede normalizar el movimiento bursátil de un país, con sólo que este suscriba un convenio de duodécimos resultados prácticos para el Ecuador o de óbito infeliz para nuestro comercio, equivale a dar crédito a esa candorosa creencia de los marinos, a saber, que unos tantos galones de aceite arrojados sobre las olas, devuelven el reposo al mar, cuando este se sacude agitado por la tempestad. El movimiento bursátil, como el del Océano, está sujeto a temporales que sólo la prevision puede salvar: tratar de normalizar el cambio sujeto a tantas fluctuaciones, sin ensanchar las exportaciones, es obra tan irrealizable como la de nivelar las olas del mar sin ofender los vientos.

Mil objeciones más podríamos exponer contra la proposición de ese diario, pero entonces tendríamos que irnos a nuestra sección principal que, hoy por hoy, reclama sea ocupada con asuntos de actual conveniencia.

En la Gacetilla no trae cosa alguna de interes general; y en Campo Neutral, un buen artículo del ilustrado señor don José Domingo Elizalde Vera, defendiendo la memoria del Mariscal La-Mar, replicando al del inteligente escritor señor Juan B. Pérez y Soto; y la reseña de los funerales del finado señor don José María Santisteban.

Sábado 18.—Dice editorialmente, y dice verdad, que es "árdua, laboriosa y terrible la misión de la prensa"; diserta estensamente sobre su importancia, dice, copiando a Montalvo, que "los escritores valientes y jenerosos (con victimas voluntarias que se ofrecen a los altares de la civilización patria," y, después de colocarse él mismo a la vanguardia del periodismo nacional, comprueba esa verdad con estos desahogos dirigidos a quienes no piensan como piensa ese diario, a periódicos de reconocida reputación como Los Andes, decaño de la prensa, y muy honrados, aunque humildes, como la hoja que redactamos.

Véase como el diario local nos convierte en victimas voluntarias de la civilización.

"Una hoja de avisos y remitidos no puede en nuestro concepto llamarse periódico; otra hoja... valdría mas que no existiera para honra del país y del Gobierno."

Copia en seguida, de un libro de Montalvo, el siguiente paralelo entre el periodista honrado y patriota y el diarista sin conciencia que da cabida en su periódico a todo lo malo, y difunde la difamación y la calumnia.

"En los que forjan mentiras y las difunden, ordenan calumnias y las echan por los cuatro vientos; en los que hacen por apagar la luz de la razon y enturbiar la fuente de la moral; en los que escriben por envidia, rencor o interés; en los que publican libelos infamatorios por dinero, es vicio nefando el de la pluma. La pluma no vendida ni muerta de hambre; la pluma soberbia que se levanta, vuela como el águila y se enciende en el disco del sol; la pluma prepotente que ruje como león y asorda un gran espacio; la pluma que se oscurece, trueno y echa rayo; la pluma que se apacigua, se aclara y brilla en el cielo en forma de arco-iris; la pluma que predica a lo San Juan Crisóstomo y hace tumbar emperadores; que se convierte en culebra bienhechora y muere a la iniquidad y la injusticia; la pluma que golpea como catapulta las paredes de la Bastilla y la echa por el suelo; la pluma que se mete entre las carnes de los malvados y les hace dar aullidos; la pluma de Pascal, de la Bruyère, de Molière, es santa pluma; y el vicio de estos enviados de la providencia, santo vicio."

Continuando mas abajo en la tarea de deprimirnos, se exhibe el colega como victima ofrecida en los altares de la patria; llora amargamente la desaparición de un su cofrade que trabajaba, "aunque

a las veces por senda distinta" en lo que, dice, anhela el colega.

Sigue después manifestando la alteza de miras de la prensa, y cual es y debe ser su verdadero objeto y cual sublimó su alto ministerio, concluyendo su editorial con esta preciosa invocación:

"De ahí nuestro ferviente anhelo y nuestros fervientes votos, porque el periodismo en el Ecuador sea por fin lo que debe ser: en el seno del Gobierno, la expresión caracterizada y precisa de la ley respetable, de la ley invocada por periodistas honorables; y en el seno de la sociedad en general, la expresión jenuina, franca, desapasionada, de la ley respetada, por el pueblo que quiere ser próspero y que quiere ser grande."

Pero dando vuelta a la hoja, en la segunda página, vemos que el diarista ha olvidado la misión de la prensa, aceptando y publicando, en otra sección, nuevos desahogos contra nosotros que no hemos cometido mas pecado que defender la ley, por encima de la cual pretendía el señor Elizalde se saltara, en el seno de la Corporación Municipal, para fundar una institución cuya utilidad pública hemos reconocido y aun abogado por que el pensamiento se realizase, en la órbita legal, se entiende, sin salvar las formas de la ley.

De su Gacetilla tomamos el siguiente suelto:

"Aplaudimos.—El señor Dr. don Agustín L. Yero, Jefe de la Empresa del Hipódromo se ha dirigido al I. Concejo Cantonal, pidiéndole permiso para tender rieles en la calle de "Bolívar" antes llamada del "Bajo," que unan las líneas que partiendo de la plaza de la Concepción, la una por la calle de la "Libertad," antigua calle "Real," y la otra por las de "Rocafuerte" y "Chimborazo" deben terminar en el edificio que la Empresa está construyendo en el extremo Sur de la calle del "Chimborazo." Conveniente y beneficioso como es esa vía, la Corporación Municipal no ha vacilado en conceder el citado permiso, en atención a que, por de pronto, no podía aprovecharse las líneas de la calle de la "Libertad," que ha de seguir por la del "Comercio" y el largo trayecto que también tiene concluido la mencionada Empresa en la del "Chimborazo;" pues no ha podido hasta hoy como fueren sus trabajos en la calle de "Rocafuerte," ni ménos en la del "Comercio," en la cual tenderá únicamente rieles de acero sobre planchas del mismo metal, según tenemos entendido, para no dañar su magnífico pavimento; rieles que llegarán en breve y completarán la nueva línea de circunvalación, con la que tantas comodidades se ofrece a Guayaquil."

LA GACETA MUNICIPAL.

Moralidad.—Por el Estado mensual de la Cárcel de esta ciudad, vemos que, en el mes de Junio hubo

Condenados	4
Con auto motivado	28
Sumariados	74
Arrestados	863:

y que, entre los sumariados, hubo 7 por robo; y entre los arrestados 80 por reincidencia en la embriaguez y 80 por embriaguez, lo que da una vergonzosa cifra de 160 individuos castigados por tan sucio vicio: por encañalado figuran 25; por ratería, 13; y por faltamiento a la autoridad, 22. Semejante cuadro entristece.

Salubridad.—El Hospital Civil tuvo este movimiento, en el mes de Agosto.

Entradas.—H.	258	M.	122	—380
Curados —	"	"	"	106
Muertos —	"	"	"	21
Enfermos del mes de Julio	430			

Cuadro consolador; pues, según las reglas de computar el bien o mal servicio, la mortalidad de un 6'44 p. dice mucho en favor del establecimiento; tanto mas, si se compara con la cifra de los curados que da 49 por ciento.

Mortalidad.—Las inhumanidades, 196.

habidas en el mes próximo pasado, manifestada por enfermedades pestilenciales; pues tal cifra, envidiable por cierto, da apenas un 3 por ciento de defunciones en una ciudad que cuenta 50,000 habitantes; cifra que no consiguen siempre localidades más favorecidas por el clima y por las medidas higiénicas más adelantadas.

CRONICA.

En el establecimiento
"La Industria"

DE MANUEL A. MATEUS,

Calle del Comercio número 157.

CASA DEL SR. JUAN W. SOLINES.

Se acaba de recibir un surtido general de calzado y sombreros para señoras y niñas; muselina emperatriz, tarlatana, lino y cambrales blancos y de colores; cachemiras de lana negra, guantes de cabritilla y de seda, pañuelos de hilo y algodón; bretañas y estopillas; jéneros blancos varias clases, chelatas, sarajas lacres y negras; lanas y sedas para bordar; hilo y seda para cocer; encaje y blondas.

Un completo surtido de perfumería inglesa y francesa.

Casimiro, raso de lana y paño, camisas blancas para hombres y niños, corbatas de todas clases, botones, anteojos para teatro, y otra infinidad de artículos de fantasía y gusto para señoras y caballeros.

UNA MALA PROFESIA.—El sabio profesor Wiggins ha presentado pruebas y documentos de haber él pronosticado desde el mes de Marzo los temblores de tierra que han venido sucediéndose en Norteamérica; y agrega, que estos no son más que preludios de otros mayores, que habrá nuevas y mayores catástrofes en los Estados del Sur, y que en Octubre próximo habrá terribles temblores en Cuba y Suramérica.

Conque, ya saben nuestros lectores: para Octubre hai que vivir con el alma en los dientes; por que, cuando menos acordemos, cataplum, y la tierra se sacudirá como azogada.

FAMOSO ESCRITOR.—Pídéronle a un famoso escritor español que escribiera un artículo de fondo para un diario: accedió aquel, y dió principio así:

"Ardua labor terrible es la pluma, pluma que ya en pos de la civilización que conduce a la ilustración y al progreso, ilustración y progreso que engrandecen a la sociedad, sociedad que en asedio de todos compone la humanidad, humanidad que es el alma de la civilización, civilización que anhelamos si queremos ser prósperos y grandes etc. etc."

Llevó el artículo al Editor que era un bolo, apareció el artículo en la edición de la tarde y el diario adquirió popularidad tal, que al siguiente día tuvo más de tres mil suscripciones y una corona obsequiada por la Academia de Ciencias.

¿Cuánta felicidad para un mortal!

ANIVERSARIO.—El Sábado último, fué aniversario de la independencia de la República de Chile.

Saludamos en tan gloriosa fecha a la ilustre patria de O'Higgins, Vergara y Baquedano, lo mismo que al distinguido señor Cónsul de aquella República en esta ciudad, señor W. Higgins, y a la laboriosa colonia chilena residente en Guayaquil.

NO TIRE TANTEO de la manta, socio, le decía un conservador ultramontano a un radical frenético, partidario del libre comercio y de la libertad absoluta para todo, hasta para el crimen; no tire tanto, mire que si todo lo quiere para usted, los otros quedan sin vela en el entierro.

Tanto mejor, le contestó el discípulo de Jansenius, tanto mejor: así ejerceremos nosotros sola la libertad y vosotros, rebullados, quietistas, ignorantes, depravados quedareis relegados a la sacristía y al claustro.

—Pero, entonces, no hai igualdad y menos libertad absoluta para...

—Como no, nosotros la tendremos, nosotros solos, lo oís vosotros; para que no seáis, si sois imbéciles?

—Pero, señor, para no mas de decir que viene el toro, no es menester empujar: vos me insultáis.

Ejerceo un derecho, al cual vos ni nada podéis oponer.

—Ejerceis un derecho, pero tambien atacáis el mio, y en este caso os esponéis a que yo a mi vez...

—¿Qué cosa? ¿Cómo podias atreveros a...

—Con el mismo derecho con que vos me ofendeis.

—Yo sí, vos no.

—I vos no venis predicando la libertad absoluta para todo!

—Para todo, sí, pero no para todos. ¿A donde creis que iríamos a parar, si todos debierian gozar de libertad?

—¿Entonces?

—Entónces hacedos radical y ya te aplaudiremos y tendréis talento y seréis escritor culto, pulcro, y no habrá insulto y tendréis libertad.

—Maldigo vuestras doctrinas y me río de vuestra libertad. A Dios!!

—Idos con la música a otra parte, torpe almaña, imbécil, bruto, estúpido etc.

AGUACERO.—Como plañidero en procecion de pascuas, dejó ver el invierno, el Domingo último, su rostro de vejete por entre las cortinas del cielo, y nos echó un agua ra que dejó como aves mojadas a cuantos prójimos atrapé fuera de casa.

—Unos que habian ido a la Atarazana a tirar al blanco, v li vieron blancos a la ciudad de puro empapados.

Vamos: tambien el invierno tiene sus caprichos y jenialidades.

UNION IBERO AMERICANA.—Ante una numerosa concurrencia abrió la sesión anunciada, a las 2.30 p. m. del domingo 19 del presente mes, la Junta directiva del centro correspondiente guayaquileño.

Apróbada el acta anterior, se dió cuenta de que no habian concurrido los señores Gobernador, Jefe General de policia y administrador de aduana por haberse ausentado la víspera. Igual excusa se dió respecto a los señores Francisco Fernandez Madrid, Dr. Juan Chavez, Dr. H. Chiriboga, Dr. Luis M. Jaramillo, don Luis Barberi y don Ismael Coronel.

Los señores Jeneral Reinaldo Flores, Dr. J. M. Borja, Dr. Ramon Mateus, don J. D. Barrera y Dr. Palemon Monroi se acusaron de asistir, por hallarse enfermo.

A indicacion de los señores Jeneral S. Darquea y J. A. Gomez, elevada a mocion por el doctor N. H. Dillon, con apoyo de los señores Espiridon Dávila y Joaquin L. Febres Cordero, se resolvió que la Junta directiva se compusiera de las mismas personas antes nombradas y de tres mas que por mayoría relativa, ratificada despues por los concurrentes, fueron los señores Tito Saenz de Tejada, Tácito Cuelalon y Dr. Federico Mateus, a quien favoreció la suerte en competencia con el señor Manuel M. Arroyo.

El señor P. J. Noboa fué nombrado Tesorero por una gran mayoría.

Todos los concurrentes quedaron convocados para instalar solemnemente el centro correspondiente el próximo Nueve de Octubre, a la una de la tarde, en razon de que el programa de fiestas acordado por el I. Concejo, deja espedido el tiempo desde la mañana hasta las 3 p. m. de dicho día.

Publicamos en seguida los nombres de las respetables personas que concurrieron a la sesión del 19, como una prueba inequívoca de que la instalacion será verdaderamente solemne el Nueve de Octubre, gran día de la patria.

Señores:—General S. Darquea, Comandante General, General José Antonio Gómez, Dr. Espiridon Dávila, Vicepresidente del Concejo, Dr. Federico Mateus, Concejero Municipal, y decano de la Facultad de Medicina, Sr. Francisco Jimenez Arce, Cónsul Colombiano, Dr. Napoëon H. Dillon, Teniente Coronel, Jefe del Hospital Militar, Sr. Tácito Cuelalon, Gerente del Banco Anglo-Ecuatoriano, Sr. Manuel Quintanilla, Sr. Manuel M. Arroyo, Sr. Tito Saenz de Tejada, Sr. T. Martinez, Sr. Rufael Arroyo, Sr. Pedro José Noboa, Tesorero Municipal, Dr. Vicente Paz, Sr. Aurelio Noboa, Secretario Municipal, Sr. Jacinto Gómez V. Sr. Enrique Valenzuela Pombo, Sr. German F. Lince, Sr. Juan Nepomuceno Azula, Dr. Joaquin L. Febres Cordero, Juez de Comercio, Dr. F. T. McDonado, Alcalde 2º Municipal, Dr. Napoleón H. Velasquez, Dr. Napoleón Aguirre, Sr. P. Casmacho, Dr. F. E. Rendón, Dr. José A. Manrique, Sr. Amadeo Izquierdo, Dr. Daniel Jaramillo, Sr. Antonio F. La Mota, Dr. N. Ordoñez, Dr. J. I. Rodriguez, Sr. Ulpiano Bejarano, Sr. Ramon Izaza, Sr. Agustín Blanco Ascuna, Sr. R. Papassit, Sr. Benigno Cordero,

Comisario Municipal, Sr. Vicente Pallares Peñañol, Sr. Gonzalo Llona y otros mas cuyos nombres se nos escapan, desgraciadamente.

SENSIBLE PÉRDIDA.—Ha dejado de existir el señor Eulogio del Campo, anciano respetable y distinguido por sus virtudes sociales y buenas cualidades personales.

Enviamos a la entulada familia una expresion de sincera condolencia.

BATALLON EN MARCHA.—Hoy debe salir el transporte nacional Nueve de Julio, conduciendo a su bordo al Batallon número 1º de linea que vá de guarnicion a la provincia de Manabí, en reemplazo del número 3º que debe venir a acantonarse en esta plaza.

Desearnos a las Jefes, oficiales y tropa de los dos cuerpos un viaje feliz.

LOS DOCUMENTOS que copiamos a continuacion, pertenecen a la correspondencia de Esmeraldas que publicamos en el número anterior.

"República del Ecuador.—Concejo Municipal del Canton.—Esmeraldas, Agosto 17 de 1886.

"Al Ilmo. Sr. Obispo de Portoviejo.

Ilmo. señor:

"Inspirado el I. Concejo Municipal en los filantropicos sentimientos que le son característicos a su Ilma ha tenido a bien, en sesion del 14 del presente, aceptar un proyecto de ordenanza por el cual esta I. Municipalidad contribuye con la suma de mil sueres para la construccion en esta localidad, de un edificio que sirva para Colejio de niñas, el que será reafectado por las H. H. de la Caridad que, según lo manifestó S. S. I, acciesio siempre por procurar el bien de todos los pueblos de su Diócesis, hará venir dichas H. H. con ese objeto; así tambien vota la cantidad mensual de sesenta sueres para el sostenimiento del espresado Colejio.—De la misma manera dispuso, que los doscientos sueres que donó la I. Corporacion para la construccion de una torre en la Iglesia de esta ciudad, se le entreguen a U. S. Ilma. para que la emplee como mejor tenga a bien en la obra proyectada.

"Tambien acordó en la misma sesion, animada por ver pronto coronada la obra que dará el engrandecimiento a esta provincia, que la comision que debe de ocuparse en coleccionar, por suscripciones voluntarias, fondos para la antedicha obra, sea nombrada por U. S. Ilma. a fin de que, precedida por la benéfica influencia de V. Ilma., lleve mejor su cometido; al efecto adjunto una copia de la mocion hecha con este fin.

"Lo que tengo la alta honra de poner en conocimiento de S. S. Ilma.

"Dios guarde a S. S. Ilma.

Félix Checa"

"Raidencia Episcopal en Esmeraldas.—Esmeraldas, a 17 de Agosto de 1886.

Al señor Presidente del M. I. Concejo Municipal del Canton.

Sr. Presidente:

"Acabo de recibir la comunicacion oficial, delcuerdo tomado por los miembros de la I. Municipalidad de Esmeraldas, con el fin de contribuir a la fundacion de un establecimiento de educandas en esta cabecera de provincia, con el donativo de mil sueres y la dotacion mensual de sesenta sueres para el sostenimiento de las alumnas. En presencia de un acto que tan altamente honra a la administracion pública de este vasto Canton, y observando la aceptacion jeneral y la popularidad que en todos los grados de esta sociedad ha tenido el proyecto que hemos firmado, me es una verdadera necesidad el manifestar los sentimientos de profunda gratitud por la jenerosa cooperacion que he encontrado de mis mas liojeras esperanzas.

Aceptando a nombre de esta Iglesia la donacion ofrecida y contando, ante todo, con el favor y la voluntad de Dios nuestro Señor, Autor y único fin de todo cuanto hacemos en cumplimiento de nuestro deber por nuestros amados diocesanos, no por donaremos sacrificio alguno para realizar, en la brevedad posible, una obra que ennoblecera y honrará a las hijas de Esmeraldas con la presencia de las mas nobles representantes de su sexo, como tambien por la educacion y cultura cristianas que se an en el fin y objeto de su vocacion sagrada.

Dios guarde a U.

EDUARDO SCHUMACHER, Obispo de Portoviejo.

Son copias.—El Secretario.

J. Nicanor Jijon.

"República del Ecuador.—Gobernacion de la Provincia.—Esmeraldas, Setiembre 3 de 1886.

Sr. Jefe Político del Canton.

Presente.

"Muy satisfactorio me ha sido la lectura de su atento oficio fechado el 31 de Agosto próximo pasado, al que vino inclusa copia de la ordenanza espedita por la I. Municipalidad, acordando fondos para un Colejio de niñas en esta cabecera de provincia, de conformidad en todo con los propósitos filantropicos que ha puesto en planta nuestro Ilmo. Prelado al pasar por esta ciudad; oficio que cumpla con el deber de contestar.

"Escanminada atentamente por mi la citada ordenanza me es grato decir a U., que ha sido aprobada por esta Gobernacion; y hago votos al Cielo porque tan importante obra se vea en breve realizada, en nuestra provincia, que tanto la necesita como elemento moral, que levantará del letargo en que yace sumergida la mayor parte de esta sociedad, por falta de buena educacion en el bello sexo."

"Dios guarde a U.

Antonio Jurado."

DOCUMENTOS OFICIALES

LEY DE TIMBRES.

[Conclusion.]

1.º Los Despachos de empleados civiles y militares que gozan de un sueldo anual que no pase de doscientos sueres, cuarenta centavos.

2.º Los de empleados cuyo sueldo pasando de doscientos sueres, no exceda de cuatrocientos sueres.

3.º Los de empleados que gozen sueldo que, pasando de cuatrocientos sueres, no exceda de mil dos sueres.

4.º De mil sueres hasta dos mil, ocho sueres.

5.º De mil hasta tres mil, veinte sueres.

6.º De tres mil hasta cinco mil, cuarenta sueres.

7.º De cinco mil hasta cinco mil, sesenta sueres.

8.º De cinco mil sueres, adelante, ochenta sueres.

Art. 37. Los que obtengan provisionalmente un empleo de los designados en el artículo anterior, pagaran como si hubiesen sido nombrados en propiedad, con tal que deban desempeñar el empleo por tres meses a lo ménos.

Art. 38. Los títulos profesionales o de beneficios eclesiásticos llevarán timbre de los valores que siguen:

1.º Los títulos de Profesores de Instruccion primaria, cuarenta centavos de suere.

2.º Los de parteras, cinco sueres.

3.º Los de Bachiller en Filosofia, ocho sueres.

4.º Los de Agrimensores, Escribanos, Injeneros, Dentistas, Farmacéuticos, Arquitectos, contadores sueres.

5.º Los de Licenciado, doce sueres.

6.º Los de Doctor, diez y seis sueres.

7.º Los de Abogado o Médico, veinte sueres.

8.º Los de Curas que no son de montaña, veinte sueres.

9.º Los de Canonigos de segunda justificacion, treinta sueres.

10.º Los de primera institucion, cuarenta sueres.

Art. 39. El funcionario o empleado que, debiendo tener despacho, o título con timbre, según esta ley, ejerza las funciones de su cargo sin el requisito, pagará una multa igual al valor doble de los timbres que ha debido emplear.

Art. 40. Los que omitieron el uso de los timbres que corresponden a cada uno de los documentos que se refieren en esta ley, y si subsistieren esta omision dentro de sesenta dias, quedan sujetos al pago del décuplo del valor de los timbres omitidos.

§ 2

De la colocacion de los timbres móviles y de su cancelacion.

Art. 41. En las razones o dilijencias de las notificaciones por boleta, fijacion de cartelas, pignones y deslucos, se colocarán la estampilla o estampillas al márgen de aquellas dilijencias.

Art. 42. En los documentos, Títulos o Despachos que deben llevar estampillas, se colocarán éstas en el márgen izquierdo, o en la parte superior, y si no alcanzare en estos lugares, las estampillas que sobren podrán colocarse en el respaldo del medio pliego en que consten los referidos documentos, Despachos o Títulos.

Art. 43. Si en un documento o título no se levare timbre, no espresa plazo, la contribucion se pagará una sola vez; si la espresa se satisfará anticipadamente, según el número de años, considerando las fracciones con el año completo.

Art. 44. Cuando para un documento o título no hubiese o no pudiese conseguirse un solo timbre del valor que designa esta ley, se podrá poner tantos cuantos sean necesarias para completarlo.

El contribuyente puede hacer uso de timbres de inferior valor, a falta de los de clase superior, siempre que el número de aquellos corresponda al importe de estos.

Art. 45. El impuesto será pagado por los que firmen o presenten los documentos, por los que soliciten los documentos, Despachos o Títulos, que pida las prácticas de las dilijencias judiciales que, según las disposiciones de este capítulo, deben llevar estampillas.

Art. 46. Ningún funcionario público o autoridada podrá estender Títulos o Despacho, sino previamente se le presente el timbre o timbres, de Art. 47. Tampoco podran los correspondientes de las Juntas y Juzgados, sentar razones o dilijencias que no lleven timbre, sin que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 43. Los funcionarios o autoridades ante quienes se presentaren timbres de cualquiera clase o valor, los inutilizarán en el mismo acto en que se adhieran al documento o expediente.

CAPITULO 3º

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 53. En los casos en que esta ley dispone el uso de timbre fijo, no podrá hacerse uso del volante; mas, podrá emplearse timbre fijo en lugar de timbre móvil o estampilla.

Art. 73. La presente ley rejirá desde el 1.º de Enero de 1887, mas los documentos de cualquier clase, anteriores a esa fecha, quedan sujetos a la ley bajo cuyo imperio se otorgaron.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Art. 19. En lo que no estuviere determinado por los respectivos tratados, la residencia, derechos y obligaciones de los extranjeros se regularán, en la República del Ecuador, conforme a la presente ley.

los actos voluntarios y premeditados de los Poderes Públicos. En consecuencia, los extranjeros perjudicados en los trastornos de las guerras civiles, no pueden pedir indemnización alguna, sino en los casos y con las formalidades relativas a los ecuatorianos.

VARIEDADES.

En Alemania existe una ley para impedir la venta de licores los domingos, durante las horas del servicio divino. Dicha ley dice así:

qué tan complacido, que al día siguiente compró un collar nuevo para Zaruino, en el cual hizo grabar la fecha del suceso.

EL DR. HAUFFE, célebre médico de Viena,

recibió un telegrama de Cracovia, rogándole que fuera inmediatamente a dicha ciudad, porque Adolfo Behrend estaba muy enfermo y necesitaba de sus servicios.

AVISOS.

AGENCIA

De compra y venta de muebles.

Conociendo la utilidad que los habitantes de dentro y fuera de esta ciudad, harían con el establecimiento de una agencia de compra y venta de muebles...

En el mismo establecimiento va a establecerse un taller de carpintería, en el que se trabajarán todas las obras que se sirvan con firmeza...

Honradez, prontitud, baratura y garantía de la perfección en las obras, serán observadas rigurosamente en la Agencia referida.

Las personas que deseen realizar muebles y las que quieran comprarlos, no tienen más que dirigirse a la Agencia...

Guayaquil, Setiembre 10 de 1886.

Cárlos F. Ruiz.

Taller de Tintorería.

DE LA SOCIEDAD ITALIANO BELGA.

Esquina de la calle de Colon No. 2 y Comercio No. 247.

En este taller se lava, se tinte de todo color y se compone toda clase de ropa.

Lorenzo Miroglio. - Ernesto Pierati.

Buen negocio

El que quiere obtener una máquina completa, buena y barata, para hilar arroz y café, debe comprar la que vende el que suscribe...

M. M. Franco Colo.

AVISO AL PUBLICO.

LA BOTICA DE NICOLAS FUENTES,

Ha recibido por el último vapor, entre otras muchas drogas y especialidades, lo siguiente: Gotas de Oro de Osborne.

Capé electro nervino. Cura el rematismo en la cabeza, alivia instantáneamente el dolor de muela...

Lápis de Menthol. Remedio infalible para la neuralgia y la jaqueca nerviosa.

Un surtido de Cepillos para la ropa, el cabello y los dientes.

Polvero contra insectos el gran destructor de moscas y mosquitos...

Tinta de marcar ropa: esta tinta es permanente e indeleble.

Fajas eléctricas umbilicales. Polvo de Harrop para las lavanderas...

Agua de Seltz

De la legítima y garantizada para las enfermedades del estómago, ofrecen en venta en la BOTICA ECUATORIANA...

Barbolé y C^a

Quina Larroche

ELIXIR VINOSO.

Preserva y cura las calenturas y sus resultados, así como la anemia, pobreza de la sangre, digestiones difíciles, etc.

Paris, 22, rue Drouot, 22 Paris.

EN LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

Oficina de Farmacia

RAMON FLORES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de anunciar al respetable público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y protección desde luego, nos acogemos...

Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras...

Ramon Flores Ontaneda

No mas caries

NI DOLORS DE MUELAS.

Tres botellas de vino Jerez puro se ponen en una vasija vidriada nueva: se sumerge en el vino una puñada de romero fresco, que se deja hervir, a fuego lento...

Se limpia bien la dentadura, cada vez que se come; y se toma un buche del vino, para oprimir las encías y restregar los dientes y muelas...

El uso continuado de cepillos no es nada provechoso.

Este aviso se publica por quien ha experimentado la eficacia del remedio en centenares de casos y por mas de 25 años.

ROMPOPE

CALIDAD SUPERIOR, elaborado con esquisito cuidado. Calle de Colon Número 45.

Manuel Nicolas Arizaga, Y

Rafael Maria Arizaga, ABOGADOS,

tienen su Agencia Judicial, en los entresuelos de la casa de don Tomás Rolando...

Vino puro para celebrar.

Se recomienda este vino como un representante de primera calidad para las personas débiles. Por estas mismas condiciones de ser vino puro...

De venta, por mayor y menor, en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecón y en su Sucursal, de la esquina de la plaza de Bolívar.

Drogas Medicinas

Perfumeria

Tintes para el cabello

Agua Florida de Barry

Tónico Oriental

Tricófero de Barry

Cepillos para dientes

Pastas y Agua dentífrica.

Se vende a precios SIN COMPETENCIA en la BOTICA ECUATORIANA, situada en el Malecón y su SUCURSAL, plaza de Bolívar.

PASTA PECTORAL NAFÉ DE DELANGRENIER... Paris

Veritable RACAHOUT de los Arabes... DEPÓSITO en todas las BUENAS FARMACIAS de las AMÉRICAS

EL APETITO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y C^a DE BURDEOS.

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TÓNICOS, ha sido ensayado en (Guayaquil), en las enfermedades del estómago, sobre lo, en la anorexia, pérdida del apetito...

ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: da vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento...

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y C^a, ÚNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

Vino de San Rafael

Luis C. Rigail,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la Compañía propietaria de esta especialidad

Único Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

ASMA Catarras, Opreciones y las Enfermedades de las Vías respiratorias... NEURALGIAS

Una nube oscura encubre la luz del sol de nuestra existencia!

¡A la incertidumbre de la vida se junta el misterio tenebroso de la muerte! Mientras que, por una parte, ese primer grito infantil, que nos anuncia que otro ser acaba de unirse a nuestra especie...

neamente un sabor desagradable, especialmente por la mañana; tristeza y pesades acompañadas de somnolencia; unas veces la sensación de una carga pesada en el estómago...

El destructor toma diversas formas, pero principalmente aquella de un enemigo mortal que devora actualmente las partes vitales de la sociedad moderna.

Depositorios en el Ecuador; en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, Leonidas Pallares Arjeta, J. M. Vivar y Antonio Jijón; en Guayaquil, J. Payez, Barbotó y C^a...